



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019

# H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: PAVIMENTO HIDRÁULICO CALLE NARDO, TRAMO: ENTRE ANTIGUA CARRETERA A S.L.P. Y CALLE CLAVEL, NORIAS DE PASO HONDO EJ.

AGUASCALIENTES, AGS. 24 de Septiembre de 2019 HORA: 10:15

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-FISMDF-0131-0411101-046

CONTRATISTA: MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FISMDF-0131-2019

---

#### PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 19 de Julio de 2019

TERMINO: 16 de Septiembre de 2019

#### PLAZO REAL

INICIO: 19 de Julio de 2019

TERMINO: 16 de Septiembre de 2019

---

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$1,001,363.74 MONTO CONTRATO TOTAL: \$1,001,363.74

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

---

130.02 M2 Construcción de Banqueta, 465.85 M2 Construcción de Pavimento, 323.47 M2 Suministro y Colocación de mortero asfáltico

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Folio: 75

HOJA 1 DE 2

SECRETARÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0131-2019

MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

HECTOR ERNESTO URIBE PEDROZA

SUPERVISOR

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).